

BLANCA MILENA JAIMES ORTIZ
Contador Público
Universidad Francisco de Paula Santander
Seccional Cúcuta – N. de Sder
Especialización en Gerencia y Admon Tributaria
Universidad el Externado – Bogotá D.C.
blancajaimescontapublico@gmail.com
Teléfono: 3202245273

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Bogotá D.C. 27 de marzo de 2026.

A los señores miembros de la Asamblea de Accionistas

INNOVA TECH IT SAS

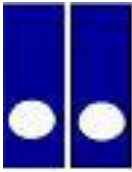
Opinión Favorable

He examinado los estados financieros de la entidad **INNOVA TECH IT S.A.S.** preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, los cuales incluyen:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Las revelaciones que incluyen un resumen de políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de registros de contabilidad presentan fiel y razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **INNOVA TECH IT S.A.S.** por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el Anexo 2 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorio en el decreto 2483 de 2018 y Decreto 1670 de 2021, mediante el cual se incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Los estados financieros individuales adjuntos de **INNOVA TECH IT S.A.S.**, elaborados bajo las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2024 que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por la Revisoría Fiscal de la Firma GEDESPRO SAS – Gestión y Desarrollo Profesional S.A.S., emitiendo su opinión sin salvedades.



BLANCA MILENA JAIMES ORTIZ
Contador Público
Universidad Francisco de Paula Santander
Seccional Cúcuta – N. de Sder
Especialización en Gerencia y Admon Tributaria
Universidad el Externado – Bogotá D.C.
blancajaimescontapublico@gmail.com
Teléfono: 3202245273

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el *anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019* de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de este informe.

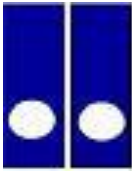
Cabe anotar que me declaro en independencia de **INNOVA TECH IT SAS**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Bogotá D.C. y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y el *anexo 4 – 2019 del DUR 2420 de 2015*. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de **INNOVA TECH IT SAS** en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

A continuación, describo las cuestiones clave que se trataron en el desarrollo de la auditoría:

- ✓ Se verificaron los ingresos ordinarios y extraordinarios, y una muestra significativa de los costos y gastos del periodo 2025.
- ✓ Se verificaron la existencia de los activos (Saldo en caja, bancos, cuentas por cobrar) y de los pasivos (Obligaciones financieras, proveedores, cuentas por pagar, impuestos y obligaciones laborales).
- ✓ Se procedió a la auditoria y verificación de las cifras presentadas en las 6 declaraciones de Impuesto a las Ventas y las 12 declaraciones de retenciones en la fuente del año 2025.
- ✓ Se procedió a la auditoria y verificación de las cifras para la presentación de las declaraciones de Industria y Comercio de **INNOVA TECH IT SAS**.



BLANCA MILENA JAIMES ORTIZ
Contador Público
Universidad Francisco de Paula Santander
Seccional Cúcuta – N. de Sder
Especialización en Gerencia y Admon Tributaria
Universidad el Externado – Bogotá D.C.
blancajaimescontapublico@gmail.com
Teléfono: 3202245273

Otra información o información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende el informe de gestión que se presenta de acuerdo a los artículos 446 y 447 del Código de Comercio, la Ley 222 de 1995 artículos 46 y 47 y la Ley 603 de 2000.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no podemos expresar cualquier forma de opinión al respecto.

Conclusión sobre la Hipótesis de Negocio en Marcha

En relación con la evaluación del principio de negocio en marcha, y con base en la evidencia de auditoría obtenida, no se identifican indicios fuertes de incertidumbre material que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar operando bajo el supuesto de negocio en marcha en el futuro previsible.

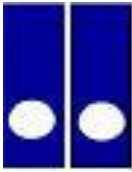
Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo técnico compilatorio del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas **INNOVA TECH IT S.A.S.**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de estados financieros

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y



BLANCA MILENA JAIMES ORTIZ
Contador Público
Universidad Francisco de Paula Santander
Seccional Cúcuta – N. de Sder
Especialización en Gerencia y Admon Tributaria
Universidad el Externado – Bogotá D.C.
blancajaimescontapublico@gmail.com
Teléfono: 3202245273

expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad, así como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de negocio en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

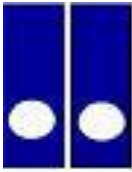
Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos, y proporcionar una declaración de que he cumplido todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Manifiesto, que de acuerdo a la auditoría realizada, se evidencia durante el **2025** la entidad **INNOVA TECH IT SAS** llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de accionistas y de la junta directiva.

Los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevan y conservan debidamente.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el



BLANCA MILENA JAIMES ORTIZ
Contador Público
Universidad Francisco de Paula Santander
Seccional Cúcuta – N. de Sder
Especialización en Gerencia y Admon Tributaria
Universidad el Externado – Bogotá D.C.
blancajaimescontapublico@gmail.com
Teléfono: 3202245273

DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir de 2015, como fue exigido, los estados financieros de **INNOVA TECH IT S.A.S.** han sido expresados bajo estas normas.

Además, informo que durante el año 2025 los actos de los administradores de la entidad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva; que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y registros de acciones se llevan y conservan debidamente; y en cumplimiento de lo exigido por el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, dejo constancia de que la Sociedad ha venido cumpliendo con las disposiciones establecidas en relación con el Sistema de Seguridad Social Integral, efectuando de manera correcta y oportuna los aportes correspondientes al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales, así como los aportes parafiscales a las entidades correspondientes

Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la entidad y que en este se incluye una referencia acerca de que los administradores no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.

Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo

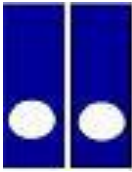
El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad, y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la entidad, los estatutos de la entidad y las actas de la Asamblea de Accionistas y de la junta directiva.

Para la evaluación del sistema de control interno utilicé como referencia el modelo COSO. Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) Proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) Cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) Lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

Se han aplicados pruebas especialmente de carácter cualitativo, pero también se incluyeron cálculos cuando lo considere necesario de acuerdo con las circunstancias.



BLANCA MILENA JAIMES ORTIZ
Contador Público
Universidad Francisco de Paula Santander
Seccional Cúcuta – N. de Sder
Especialización en Gerencia y Admon Tributaria
Universidad el Externado – Bogotá D.C.
blancajaimescontapublico@gmail.com
Teléfono: 3202245273

Todos estos procedimientos los implemente durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de la estrategia para evaluar el Año 2025 de la entidad **INNOVA TECH IT S.A.S.**

En mi opinión, la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la Asamblea y de la junta directiva. Además, el sistema de control interno es efectivo en todos los aspectos importantes.

Cordialmente,

BLANCA MILENA JAIMES ORTIZ
C.C 60.442.620
T.P. 129169-T
REVISOR FISCAL